Providencia

Oficio Nº: 2380

Antecedente: Solicitud MU228T0006085 de fecha 17 de abril de 2021, del Sr. Nibaldo Jaque Santibañez, Ingreso Externo N°2327 de fecha 19 de abril de 2021.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia.-

PROVIDENCIA, 14 MAY 2021

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA (S)

A: SR. NIBALDO JAQUE SANTIBAÑEZ

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 19 de abril de 2021, donde requiere *"...documento que contenga la nómina de las inversiones realizadas en base al presupuesto de La Ley de Tenencia responsable por parte de la municipalidad: cuánto presupuesto recibió por parte del Estado para desarrollar la ley, cuánto presupuesto ha invertido en la Ley Cholito de lo entregado y una descripción sobre en qué han gastado aquel presupuesto en cada mes con el total de lo usado por la municipalidad en comparación de lo entregado por el Estado desde febrero de 2019 a febrero de 2021. En caso de haber invertido el presupuesto en otras acciones, nombrar en cuáles más los fondos que se destinaron para esto..." [sic]*, adjunto remito a Ud. Memorándum N°7020 de fecha 05 de mayo de 2021 de nuestra Dirección Secretaria Comunal de Planificación y Memorándum N°7284 de fecha 10 de mayo de 2021 de nuestra Dirección de Desarrollo Comunitario, con la información solicitada.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,

RODRIGO RIELOFF FUENTES
Alcalde (S)
Decreto Ex. CGR Nº901 de fecha 20 de abril de 2021.

NBR/MRMQ/MINU/MBR/JRJ/jvp.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA

soyprovidencia

Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Planificación y Presupuesto

Memorando N° **7.020**

Antecedente : Memorándum de Transparencia N°345 de fecha 19 de abril de 2021 de Secretaria Municipal; Ingreso Externo N°2327 de fecha 19 de abril de 2021.

Materia : Remite respuesta solicitud de información de transparencia Sr. Nibaldo Jaque Santibáñez.

PROVIDENCIA, 05 de mayo de 2021.

DE : PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Con relación al documento del antecedente, en el cual solicita información por transparencia el Sr. Nibaldo Jaque Santibáñez respecto de los siguientes puntos:

- nómina de inversiones realizadas en base al presupuesto de la Ley de Tenencia responsable por parte de la municipalidad;
- presupuesto recibido por parte del estado para desarrollar la ley;
- cuánto presupuesto ha invertido en la Ley Cholito de lo entregado;
- descripción de los gastos mensuales de dicho presupuesto.

Informo a Ud. que, esta secretaría no posee información con el nivel de detalle solicitado, sin embargo, podemos informar respecto de los fondos externos recibidos por parte de la SUBDERE del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, los que se desglosan en el siguiente cuadro.

Proyectos del Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía

Año de Ejecución	Tipo de Acción	Nombre Proyecto	Estado	Aporte SUBDERE ($)	Valor Proyecto($)
2020	Educación en PTRAC	Educación en tenencia responsable de animales de compañía 2018 comuna de Providencia	Proyecto suspendido por condiciones sanitarias	999.957	870.009
2019	Plan Registro Mascotas	Plan registro de mascotas 2019 comuna de Providencia	Proyecto no Ejecutado por condiciones sanitarias, aporte devuelto a SUBDERE	3.472.650	0
2019	Plan Esterilización Responsabilidad Compartida	Plan nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida 2018 comuna de Providencia	Proyecto Ejecutado	46.000.000	46.000.000

Saluda atentamente a Ud.,

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA * DIRECTOR * SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA 06/05/2021
HORA 12:38

RVQ/LCM/FRZ/RPP

Distribución/
- Archivo correlativo 2021.
- Archivo Transparencia 2021.

soyprovidencia
Dirección de Desarrollo Comunitario

Memorándum Nº : 7284.-
Antecedente : Memorándum N° 344 de fecha 19/04/2021.-
Materia : Informe a lo consultado, Ingreso Externo N° 2327 de fecha 19/04/2021.-

PROVIDENCIA, 10 MAY 2021

DE : TRINIDAD BIGGS MONTANER
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : MARIA RAQUEL DE LA MAZA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Junto con saludar, respecto de la información solicitada por Ley de Transparencia, de Ingreso Externo N° 2327, del 19 de abril de 2021, me permito informar a Ud. lo siguiente:

Solicitud:

Solicito al acceso al documento que contenga la nómina de las inversiones realizadas en base al presupuesto de la Ley de Tenencia responsable por parte de la municipalidad. Cuánto presupuesto recibió por parte del Estado para desarrollar la ley, cuánto presupuesto ha invertido en la ley Cholito de lo entregado y una descripción sobre en qué han gastado aquel presupuesto en cada mes con el total de lo usado por la municipalidad en comparación con el entregado por el Estado desde febrero de 2019 a febrero de 2021. En caso de haber invertido el presupuesto en otras acciones, en nombrar en cuales más los fondos que se destinaron para esto.

En virtud del artículo 19 letra e) de la ley 20.285, la información que se solicita bajo el principio de divisibilidad, el que señala que, si los documentos requeridos contienen al mismo tiempo información que pueda ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda, ya que lo que interesa es el número y detalle de los antecedentes solicitados y no las identidades de quienes están involucrados.

Los documentos se piden conforme al principio de divisibilidad, contenido en la ley 20.285, para que se tarjen o editen los datos que eventualmente debiesen mantenerse bajo reserva según el artículo 21 de la misma ley.

Se piden, asimismo, bajo el principio de la Oportunidad, del mismo cuerpo legal, para que, en caso de pedir una rectificación de la solicitud, requerir el pronunciamiento de terceros o darle traslado a otra entidad pública, se haga con la máxima celeridad a objeto de evitar trámites dilatorios. Por último, los documentos se solicitan teniendo en cuenta de que manifestarse la oposición de un tercero, para que esta procede debe estar fundada en una de las causas de reserva contenidas en el artículo 21 ya citado.

Documentos desde febrero de 2019 a febrero de 2021.

Respuesta: En relación a su solicitud, respecto al documento que contenga la nómina de las inversiones realizadas en base al presupuesto de la Ley de Tenencia Responsable por parte de este municipio, la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Salud Ambiental, dispone de la siguiente información, detallando el presupuesto aportado por parte del Estado, para el desarrollo de la ley referente a Tenencia Responsable de Mascotas:

NOMBRE CONVENIO	DECRETO O RESULUCIÓN	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	MONTO TOTAL DEL PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Control, prevención y reubicación de caninos callejeros Región Metropolitana de Santiago	Ex. N° 1.358 con fecha 10/09/2019	Octubre 2019 a diciembre 2020	**$11.000.000**	GORE
Servicio de esterilización, implantación de microchip y registro de perros y gatos para la comuna de Providencia	Ex. N° 680 con fecha 15/05/2019	Junio a octubre 2019	**$46.000.000**	SUBDERE

A continuación, se dispone una descripción del detalle de las atenciones realizadas en forma mensual, por programa, desde febrero del 2019 a febrero del 2021, se informa a continuación:

1) Programa de Esterilización, implantación y registro de caninos, Gobierno Regional Metropolitano

Control, prevención y reubicación de caninos callejeros Región Metropolitana de Santiago.

DETALLE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
Año	Mes	N° de Servicios Prestados	Valor Unitario	COSTO TOTAL
2019	Noviembre	196	$ 22.000	$ 4.312.000
	Diciembre	79	$ 22.000	$ 1.738.000
2020	Enero	51	$ 22.000	$ 1.122.000
	Febrero	61	$ 22.000	$ 1.342.000
	Marzo	28	$ 22.000	$ 616.000
	Abril	16	$ 22.000	$ 352.000
	Mayo	10	$ 22.000	$ 220.000
	Junio	33	$ 22.000	$ 726.000

	Julio	12	$ 22.000	$ 264.000
	Agosto	5	$ 22.000	$ 110.000
	Septiembre	9	$ 22.000	$ 198.000
Total		**500**		**$ 11.000.000**

NOTA: Se dispone información hasta el mes de septiembre de 2020, debido a que en dicha fecha finaliza el convenio.

2) Programa de esterilización canina y felina Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa

DETALLE DE PRESTACIONES DE SERVICIOS				
Año	**Mes**	**N° de Servicios Prestados**	**Valor Unitario**	**COSTO TOTAL**
2019	Junio	200	$ 23.000	$ 4.600.000
	Julio	554	$ 23.000	$ 12.742.000
	Agosto	918	$ 23.000	$ 21.114.000
	Septiembre	318	$ 23.000	$ 7.314.000
	Octubre	10	$ 23.000	$ 230.000
			TOTAL	**$46.000.000.-**

NOTA: Se dispone información hasta el mes de octubre de 2020, debido a que en dicha fecha finaliza el convenio.

Finalmente, señalar que, durante el año 2020, se postuló al programa SUBDERE, denominado "Proyecto Esterilizaciones responsabilidad compartida", por un total de 100 esterilizaciones, correspondientes a $23.000.000. A la fecha se encuentra elegible, pero sin montos asignados por Emergencias Sanitaria. A su vez, en el año 2021, continúa elegible sin montos asignados, debido a que a la fecha, la SUBDERE aún no realiza la publicación de los motivos oficiales.

Sin otro particular, saluda Atte.,

AZP/col

TRINIDAD BIGGS MONTANER
Directora de Desarrollo Comunitario

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA ABOGADO MUNICIPAL
- DIDECO

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA 10 05 2021
HORA 16:18